CARTA PODER PARA LA ASAMBLEA DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Argentina (Código Civil y Comercial) · _____

Consorcio de Propietarios: denominación y domicilio (calle y número)

_____

Asamblea (ordinaria o extraordinaria): fecha, hora y lugar

_____

Propietario que otorga el poder: nombre, DNI, unidad funcional y porcentual

_____

Apoderado: nombre, DNI y, si es propietario, su unidad funcional

_____

Cantidad de cartas poder que tendrá el apoderado en esta asamblea (el reglamento puede limitarlas)

_____

Verificación antes de firmar (Código Civil y Comercial, arts. 2056 y 2062)

- ☐ No encontramos forma exigida para la carta poder de asamblea en el Código Civil y Comercial ni en la Ley 941 de la Ciudad de Buenos Aires (simple, con firma certificada por escribano o entidad bancaria). Verifique si su reglamento exige firma certificada y consulte a su abogado.
- ☐ Límite de poderes: el reglamento de propiedad horizontal debe contener «n) especificación de limitaciones a la cantidad de cartas poderes que puede detentar cada titular de unidad funcional para representar a otros en asambleas;» (art. 2056, inciso n). Revise qué dice el suyo.
- ☐ Cotejo: «Las firmas que suscriben cada asamblea deben ser cotejadas por el administrador con las firmas originales registradas.» (art. 2062). Lleve su documento de identidad.
- ☐ Solo CABA: en la Ciudad de Buenos Aires, el administrador lleva «un libro de Registro de Firmas de los Copropietarios, el que es exhibido al comienzo de cada Asamblea a fin que los copropietarios presentes puedan verificar la autenticidad de los poderes que se presenten.» (Ley 941, art. 9, inciso e).
- ☐ Revocación y alcance general del mandato: no los encontramos en el Título V ni en la Ley 941 de la Ciudad de Buenos Aires; consulte a su abogado.
- ☐ Si el apoderado es inquilino: no encontramos en el Código si un inquilino puede votar; consulte a su abogado y revise su reglamento.

Instrucciones de voto (opcional)

N.º	Punto del orden del día	Instrucción (a favor, en contra, abstención o a criterio del apoderado)
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Carta poder

1. Yo, [nombre], DNI [número], propietario de la unidad funcional N.º [número] (porcentual [porcentual] %) del Consorcio de Propietarios indicado arriba, otorgo poder a [nombre del apoderado], DNI [número], para que me represente y vote en mi nombre en la asamblea [ordinaria / extraordinaria] del día [día] de [mes] de [año], a las [hora] horas, en [lugar].
2. El apoderado votará sobre el orden del día convocado [según las instrucciones de la tabla / a su criterio]. No puede tratar temas que no estén en el orden del día salvo lo que permite el art. 2059 del Código.
3. El apoderado declara que, con esta, tiene [número] cartas poder en esta asamblea, y que respeta el límite de su reglamento, cláusula [número].

Propietario que otorga el poder

Nombre, DNI, firma y fecha

Apoderado (acepta y declara cuántas cartas poder tiene)

Nombre, DNI, firma y fecha

Certificación de firma, solo si su reglamento la exige (escribano, entidad bancaria u otro)

Nombre, DNI, firma y fecha

El modelo de Unitify es orientativo y no es un documento jurídico. Se basa en el Código Civil y Comercial de la Nación (Libro Cuarto, Título V, arts. 2037 a 2072) y, donde lo dice, en la Ley 941 de la Ciudad de Buenos Aires, leídos el 16 de noviembre de 2026; otros países de habla hispana tienen su propia ley. Lo marcado «Solo CABA» no rige en la Provincia de Buenos Aires (Ley 14.701) ni en otras provincias. No encontramos forma exigida para la carta poder en el Título V ni en la Ley 941 de la Ciudad de Buenos Aires. Consulte a su abogado antes de usarlo.